



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N ° 1643.-

Curarrehue, 08/11/2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Godoy.

de noviembre del 2018.

ordenanza municipal.

1.-La solicitud del Sr. Arturo Omar Cea

2.-La Orden de Ingreso N ° 924 del día 07

3.- El art 14 letra C ley 3.063, art 9 N ° 4

4.-El Decreto Exento N° 1609 del

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE

MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase permiso provisorio art 14 letra

C ley 3.063, para ir a revisión técnica el día 07/11/2018, de Curarrehue a Villarrica de ida y vuelta,

CAMIONETA PLACA PPU: NL-8948-k Marca CHEVROLET MODELO LUV AÑO 1995 COLOR BLANCO

N° MOTOR 434605, valor 5 % UTM.

2.-Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-01-

003-999-002 denominación "permisos provisorio art 14 letra C ley 3.063"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CHRISTIAN CARTES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



APB/CCF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patente